

Alerta roja en el olivar español

*HAN corrido ríos de tinta, se han producido manifestaciones multitudinarias y se ha vuelto a utilizar partidistamente un problema que es nacional: la OCM del aceite de oliva. Al principio y hasta hace un año batallábamos por conseguir que las ayudas comunitarias se establecieran según la producción y no por el número de olivos plantados, como, favoreciendo descaradamente los intereses italianos, pretendía imponer el comisario europeo de Agricultura, señor **Fischler**. No fue fácil hacer cambiar de criterio a este tozudo austriaco, al que se le atribuye un muy escaso conocimiento de la agricultura mediterránea. Cuando, finalmente, Bruselas aceptó subvencionar la producción, muchos creímos que la firmeza de nuestra ministra **Loyola de Palacio** había ganado la batalla definitiva. Pero pronto vino la decepción, porque el nuevo borrador de OCM, aun subvencionando directamente la producción, resultaba más perjudicial para España que la subvención por árbol.*

Aunque en todos los temas comunitarios en los que median subvenciones es necesario ser muy cautos, porque todos abultan o recuden las cifras según conviene a sus intereses, no nos cabe duda alguna de que el proyecto de

OCM sobre el aceite de oliva lesiona gravemente los intereses españoles y no se ajusta al principio de equidad. Es lo que intentamos demostrar en este comentario editorial.

El contenido de la «Reforma Fischler»

LA primera fase de la reforma durará tres años; al cabo de ellos se podrá modificar el criterio de subvención e introducir como referencia tanto el número de árboles como la extensión dedicada a este cultivo. Esta posibilidad es en la práctica poco probable. Los contenidos más importantes de la propuesta OCM son éstos:

- 1. Como es bien sabido, se establece el criterio de **ayuda a la producción.***
- 2. Se introduce por primera vez el **reparto por países.** En este reparto es donde se han planteado todos los problemas.*
- 3. Se considera como producción subvencionable la **media de los últimos cinco años.***
- 4. No podrán acogerse a las ayudas comunitarias los olivos plantados después del 1 de mayo de 1998, lo que equivale a una prohibición de nuevas plantaciones.*
- 5. Desaparecen las compras públicas del aceite que no pueda ser colocado en el mercado y sólo se aceptarán ayudas transitorias al almacenamiento.*
- 6. Desaparecen también las ayudas al consumo y al pequeño productor.*

7. Se congela el presupuesto comunitario, que queda establecido en 2.231 millones de Euros (372.000 millones de pesetas), de los que a España le corresponden 125.000.

Llama la atención el que en el borrador de la OCM –borrador ya definitivo– no se consideren medidas de control sobre mezclas de aceite de oliva con otros aceites, comercialización de derivados, etc., capítulos que representan importantes cifras de negocio y que, tanto por razones económicas como por razones sanitarias, deberían estar estrictamente regulados.

España, perjudicada

LOS criterios expresados en el «plan Fischler» producen, al aplicarlos, efectos muy perniciosos para nuestra economía. Dentro de este período de cinco años que se nos computa, ha habido tres años de grave sequía y uno de sequía moderada en los que la producción bajó sensiblemente. Si se hubiera tomado como referencia la producción de la última campaña, nuestra cuota debería haberse elevado a 950.000 toneladas. En cambio, la referencia de la Comisión hace que sólo se subvencionen al cien por ciento 625.000 toneladas. Estas cifras son decisivas para nuestro olivar ya que representan el 40 por 100 de la producción comunitaria. Sin embargo, no responden a las expectativas españolas y son muy inferiores a la producción de un año normal.

La posición del comisario es rígida: hasta que pase la primera fase, la OCM no cambiará sustancialmente. Se descarta la esperanza de un aumento de cuota. Quedan flecos de negociación como el asunto de la aceituna de mesa, que podría ser subvencionada y que, de llegar a serlo, permitiría a España arañar unas decenas de miles

de toneladas más, pero que, aun sumadas a las asignadas, daría una cifra muy alejada también de las pretensiones y de las necesidades reales españolas. Si el panorama es sombrío para el conjunto del sector, se presenta aún más sombrío para los pequeños olivareros que no estén agrupados en cooperativas, al haberse suprimido las ayudas específicas para las explotaciones de pequeño tamaño. El abandono o semiabandono de explotaciones, con el consiguiente incremento del paro, es la salida más probable.

La unanimidad con que se han manifestado conjuntamente los propietarios de toda España, todos los sindicatos y organizaciones agrarias (ASAJA, COAG, UPA, ASOLIVA, FIODE, INFAOLIVA...) y los jornaleros significa que perciben nítidamente el peligro que se cierne sobre el olivar y las más de cien mil familias que viven directamente de él. Evidentemente, en Andalucía las movilizaciones son más numerosas y más rotundas: se está dilucidando allí el futuro económico de la región y aniquilando las esperanzas de muchas gentes.

*Las leyes, reglamentos y directivas comunitarias deberían en principio ser instrumentos de los grandes objetivos que presidieron la construcción europea: **igualar las rentas agrícolas con las industriales y las de las regiones pobres con las ricas.** Pues bien, la OCM del aceite de oliva, tal como está planteada, contradice esos grandes objetivos. Por la vía indirecta de un cupo insuficiente, se penaliza un sector agrario y varias regiones pobres españolas.*

La equidad, vulnerada

EL perjuicio no se produce sin antecedentes y no puede medirse sólo en el presente sino

en lo que puede significar el futuro. Los italianos han negociado mejor o han hecho más trampas que nosotros. Lo cierto es que se les han asignado 501.702 toneladas, cifra superior en casi cien mil toneladas a la producción real. De ahí que hayan manifestado desde el primer momento su entusiasmo por la nueva OCM y se hayan opuesto frontalmente a las demandas españolas. El reparto Fischler, por basarse en datos falseados y por traducir efectos injustos, debe considerarse en sí mismo injusto.

- En el pasado, varias empresas italianas han ido comprando marcas y aceite español que etiquetaban como producido en Italia. Es ahí donde Italia nos ganó leguleyamente la partida. España, al venderle sus excedentes o sus marcas, permitió un incremento contable de la producción italiana en aproximadamente un 20 por 100 por encima de lo realmente recolectado. En este sentido, el recuento de árboles «in situ» no hubiera producido tanto beneficio a Italia como el que le está produciendo la nueva fórmula.

- De ahora en adelante, a España se le cercena toda posibilidad de desarrollo del sector, mientras a Italia se le otorga un colchón subvencionado por encima de la producción que le permitirá seguir adquiriendo, a precios muy inferiores a los de mercado, aceite español, envasarlo en sus almazaras y recibir la subvención comunitaria. Si así sucede, y tal parece que sucederá, se consumaría una gran injusticia: que Italia cobraría por lo que no produce y España no cobraría por lo que sí produce. Esto, en terminología marxista, se denominaría **apropiación de plusvalía**. El gran problema no es que tales cosas sucedan, sino que se les dé carta de naturaleza en una OCM. Con toda seguridad, en estos negocios untarán también algunos españoles sin escrúpulos, que obtendrán pingües beneficios. Pero la masa de jornaleros y propietarios se habrá empobrecido y se llena de

indignación por ver cómo otros se apropian «legalmente» de sus esfuerzos.

Otros países también se han visto beneficiados, pero ninguno tan descaradamente como Italia. A Grecia se le han asignado 389.038 toneladas, lo que representa aproximadamente un 10 por 100 más de lo que produce. A Portugal se le han asignado 43.915 toneladas, cuando su producción media se sitúa en torno a las 28.000 toneladas. Pero estos dos países no reciben la sobreprima de futuro que, respecto a España, va a recibir Italia. España es la gran perdedora de este trato en el que se ha vulnerado claramente el principio de equidad.